

RESOLUCION N° 10/2018

PROF. CARMEN CARO ROJAS
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 03 de abril de 2018

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, según la Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del Concejo.

CONSIDERANDO:

Que, la "Feria de Alasitas" que se realiza cada año en el municipio de Montero, en ocasión de celebrar las festividades de "Semana Santa" y el "Día del Niño Boliviano", engalana nuestro municipio con sus artesanías en miniaturas y diversos juegos populares y de esparcimiento; siendo artífices de esta noble actividad tradicional, la "Asociación de Artesanos Productores Viajeros Norte y Sur de Santa Cruz".

Que, la "Feria de Alasitas" organizada por la "Asociación de Artesanos Productores Viajeros Norte y Sur de Santa Cruz", con el transcurso de los años se ha consolidado en nuestro municipio, siendo una actividad periódica y muy esperada por la población en general.

Que, es obligación de las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Montero, resaltar esta clase de actividades que aportan al desarrollo económico y social de Montero.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Montero en ejercicio de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°031, la Ley N°482, y Reglamento General del Concejo, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO PRIMERO.- Se **DECLARA** como **Actividad Tradicional y Artística** del Municipio de Montero, a la:

"FERIA DE ALASITAS"

Como justo reconocimiento al trabajo tesonero y constante de los integrantes de la "Asociación de Artesanos Productores Viajeros Norte y Sur de Santa Cruz", que impulsan el desarrollo y progreso de nuestro municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese copia autografiada de la presente Resolución al representante legal de la **Asociación de Artesanos Productores Viajeros Norte Sur de Santa Cruz**, en acto protocolar de estilo y circunstancia.

Regístrese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el Salón de Sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Prof. Manuel Jesús Ruiz Cuéllar
CONCEJAL SECRETARIO a.i.



Prof. Carmen Caro Rojas
CONCEJALA PRESIDENTA